

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DISPULSOR S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2012

SEÑORES ACCIONISTAS DE DISPULSOR S.A.

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de DISPULSOR S.A., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2012

BASE LEGAL.-

DISPULSOR S.A., es una compañía anónima, debidamente Autorizada por la Superintendencia de Compañías, y registrada en el Registro Mercantil, cuyo Capital Social pagado a la fecha es de US \$ 800.00

La compañía no ha cambiado su domicilio fiscal, y en el presente año no ha realizado ningún tipo de operaciones.

LIBROS SOCIALES

Las funciones de Presidenta y Gerente, la ejercen la Señora AMADA ELEOVINA LEON RIOS y el señor MARCELO REINOSO CASTILLO, Cuyos nombramientos se encuentran debidamente vigentes.

He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran al DIA. El Capital Social esta íntegramente pagado.

En mi opinión la Administración de DISPULSOR S.A., ha dado cumplimiento a las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES

En mi opinión, la compañía mantiene un buen control interno de las operaciones y de los activos de la misma.

Se dio cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Los Estados Financieros, los anexos y el Informe del Gerente General, son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia General de DISPULSOR S.A., al 31 DE Diciembre del año 2012 y analizados por el suscrito, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad

y Registros Auxiliares contables. Sin duda, se han observado las Normas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.
La compañía no ha realizado la implementación de las Normas NIFF's.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expresado, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2012.

De los señores Accionistas,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vanessa Riera'.

C.B. VANESSA RIERA VAZQUEZ
COMISARIO PRINCIPAL DE DISPULSOR S.A.